

DIRECCION PROVINCIAL

DE CONTRATACIONES

Y SUMINISTROS

DISPOSICION N° 279

Santa Fe, 11 de Setiembre de 2007.

VISTO: los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de tres firmas y la renovación de otras, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo 5100/55 y Disposición 065/05, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes.

Que la Subdirección General de Gestión y el Departamento de Asuntos Legales de esta Dirección Provincial, han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL A/C DE

LA DIRECCION PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPONE:

1) Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, dentro de los términos que establece el punto 8 de la Disposición 065/05, a las siguientes firmas: (2.397) BAXPA S.A.; (2.398) FARLUX S.A.; (2.399) TOP WEST S.A.

2) Renovar la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de 18 meses a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de las siguientes firmas: (3) ALBORNOZ S.R.L.; (253) EMCISA S.R.L.; (1.341) WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.; (1.449) "LIBRERIA TIEMPO" de BUKSCHTEIN, MAURICIO OSCAR; (1.534) PERCLES S.A.; (1.575); "CIRUGIA DEL ESTE" S.H. de DELSOGLIO JUAN ALFREDO y LUSARDI SILVIA PATRICIA; (1.745) SOPORTE HOSPITALARIO S.R.L.; (1.760) GIARDINO, MARIA VIRGINIA; (1.910) "MARIUTTI HNOS" S.H. de MARIUTTI MIGUEL, MARIUTTI MARCELA y MARIUTTI LUCILA; (2.145) CORADIR S.A.

3) Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que las acredite como tales en su inscripción bajo los números y validez mencionados precedentemente.

4) Regístrese, comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. ALCIRA DAGAMETTI

A/C Dirección Provincial de
Contrataciones y Suministros
S/C 357 Set. 17 Set. 18

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE CULTURA
COMUNICADO

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Santa Fe, comunica Jurado para Concurso de Dirección Artística de la Orquesta Sinfónica Provincial De Rosario

Integrantes del Juzgado:

Sr. Jorge Llonch - Secretario de Cultura Pcia. de Santa Fe.

Mtro. Carlos Vieu - Director

Mtro. Roberto Fabbroni - Dtor. Orq. Cámara Rosario.

Prof. Rodolfo Marchesini - Concertino en representación Orq.

Prof. Luis Giavón - Representante UPCN.

Suplentes:

Mtro. Carlos Callejas

Mtro. Fernando Hasaj

Prof. Lara Turrisi

Prof. Adrián García (UPCN)

Fecha de reunión:

16, 17 y 18 de octubre de 2007

Lugar de reunión: Teatro El Círculo - Laprida 1235 (Rosario).

www.santafe.gov.ar/Ruta: Ministerio Educación. Secretaría de Cultura.

S/C 362 Set. 17

EMPRESA PROVINCIAL
DE LA ENERGIA
CONCURSO PUBLICO

DE PRECIOS N° 1198

Objeto: Contratación de un utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 10 años, con doble hilera de asientos, puerta lateral de acceso trasero, A/A, calefacción y chofer, para el sector Almacenes Rosario.

Presupuesto: \$ 31.460. IVA incluido.

Apertura: 27/09/07 Hora: 9.

CONCURSO PUBLICO

DE PRECIOS N° 1199

Objeto: Desmontaje, reparación, montaje y puesta en marcha de motor diesel, Unidad 1621, Ford F 250, Dominio TRI 109, Modelo 1985.

Presupuesto: \$ 13.950. IVA incluido.

Apertura: 27/09/07 Hora: 9,15.

Consultas y Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe Bv. Oroño 1260. Tel. 0341-4207793. 2000 - Rosario.

Nota: Los pliegos serán entregados hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 337 Set. 17 Set. 18

CUDAIO

ORDEN N° 059/07

Santa Fe, 31 de Agosto de 2007.

VISTO:

La documentación presentada ante este CUDAIO - Registro N° 317/07- en donde se gestiona la habilitación del Centro de Hematología y Trasplante S.R.L y de su equipo médico para realizar Trasplantes de Médula Osea - Adultos y Pediátricos, y

CONSIDERANDO:

Que realizadas las inspecciones y evaluaciones correspondientes, tanto el Centro de Hematología y Trasplante como el cuerpo de profesionales, acreditan cumplir con los requisitos exigidos y contar con toda la documentación pertinente de acuerdo a las normativas en vigencia Resolución INCUCAI N° 082/00, para poder efectuar trasplantes de Médula ósea.

Que el citado centro va a funcionar en ámbitos del Sanatorio Británico S.A., de la ciudad de Rosario.

Que evaluados los antecedentes del establecimiento asistencial resulta que el mismo cuenta con la habilitación expedida por la Dirección General de Auditoría Médica, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

Que dicho acto administrativo es dictado de conformidad con los artículos 3° y 9° de la Ley Nacional N° 24.193 y Ley Provincial N° 11.264 y sus decretos reglamentarios,

POR ELLO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CUDAI

ORDENA:

Artículo 1°. Habilitase al Centro de Hematología y Trasplante SRL, para realizar Trasplantes de Médula ósea - Adultos y Pediátricos, en ámbitos del Sanatorio Británico S.A., calle Paraguay 40 de la ciudad de Rosario, cuya Dirección Médica es ejercida por el Dr. Schmukler, Armando H. DNI: 8.422.916 M.P.5596.

Artículo 2°. Habilitase al equipo de profesionales pertenecientes al centro médico referido en el artículo anterior, para realizar Trasplantes de Médula ósea - Adultos y Pediátricos, según detalle:

Jefe

Dr. Ider Ramón Cerutti -DNI: 10.056.976-M.P.:6733 Especialidad: Hematología

Subjefe Jefe

Dr. Jorge Omar Macario D.N.I.: 13.342.008 - M.P.9794 Especialidad: Hematología

Integrantes.

Dr. Sergio Gabriel Ciarlo- D.N.I.: 12.523.733- M.P.:8446 Especialidad: Hematología

Dra. Vicenta María Carmen Noviello-D.N.I.12.522.600 - M.P. 7667-Especialidad: Hematología.

Dra. Susana Helvecia Cerana- M.P.7271 -D.N.I.: 11.871.718

Especialidad: Hematología.

Dr. Hugo Isidro Peretti- DNI: 11.791.755 -M.P.:7701 - Especialidad: Clínica Médica

Dr. Luis Pedro Flynn -D.N.I.: 13.212.491 -M.P: 11647 Especialidad: Infectología

Dra. Estela Altamirano-D.N.I.:21.423.632 -M.P. 3430- Especialidad: Clínica Médica

Dra. Lorena Gissel Morales - D.N.I. 23.437.890-M.P.13483 Especialidad: Pediatría

Dra. María Alejandra Matteaccio -DNI: 17.869.864 M.P. 10862 - Especialidad: Medicina Transfusional.

Dra. Elsie Lyliam María Mitchell -DNI:3.229.171 -M.P.3048 Especialidad: Medicina Transfusional.

Dra. Verónica Covani - DNI: 16.049.647-M.P. 1058-Psicóloga.

Diego Germán Ambrosig - DNI: 24.377.655- Lic. Enfermería M.P.0928

Artículo 3°. Las habilitaciones referidas en los artículos anteriores, tendrán validez por un período de dos (2) años.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. GUSTAVO PIRE

Director Provincial del

C.U.D.A.I.O.

S/C 353 Set. 17 Set. 18

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

JUANA M.B. ANGELONI

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se hace saber por dos días, que en autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI RNSS) c/Otro (cuit 20-06205463-9) s/Ejec. Fiscal" Expte. 693/05, tramitados por ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se ha dispuesto que la Martillera Juana M.B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 25 de setiembre de 2007 a las 9,30 hs., en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1.426 de la ciudad de Santa Fe o el, día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil, en forma individual cuatro cocheras ubicadas en calle San Jerónimo 2027-31-33-35 de Santa Fe, en Edificio Consorcio de Copropietarios del Edificio San Jerónimo II, inscriptas al dominio N° 101369 F° 1653 T° 93 Par PH La Capital. Plano 102.454. A saber: Primero: Unidad I-01 (planta: subsuelo I, parcela 01) designación según título "Unidad 1". Porcentaje en relación al conjunto 0,53%; sup. total de propiedad exclusiva: 19,19 mts.2; sup. total de bienes comunes: 7,22 mts.2. API partida: 10-11-03 108511/0000-2 Base: \$ 3.352,89. Segundo: Unidad I-02 (planta: subsuelo I, parcela 02) designación según título "unidad 2"; Porcentaje en relación al conjunto 0,53%; sup. Total de propiedad exclusiva: 14,07 mts.2; sup. total de bienes comunes: 7,22 mts.2; API partida 10-11-03 108511/0001-1; Base: \$ 3.352 89. Tercero: Unidad 00-03 (planta baja 00, parcela 03) designación según título "unidad 27", Porcentaje en relación al conjunto 0,53%;, sup. total de propiedad exclusiva: 14,07 mts.2; sup. total de bienes comunes: 7,22 mts.2 ; API partida: 10-11-03-108511/0026-0, Base: \$ 3.352.89. Cuarto: Unidad 00-04 (planta baja 00, parcela 04) designación según título "unidad 28" Porcentaje en relación al conjunto 0,53%; sup. total de propiedad exclusiva: 13,10 mts.2; sup. total de bienes comunes: 7,22 mts.2; API partida 10-11-03 108511/0027-9; Base: \$ 3.352,89. Todas se encuentran en buen estado de conservación conforme constatación efectuada. Ocupadas por su propietario. Según informe de la administración del consorcio agregado a autos, las expensas de las cocheras oscilan alrededor de \$ 28 y \$ 32 para el mes de agosto del corriente año. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero 3% e IVA de corresponder, todo ello en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir de la aprobación de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: 21 y 24 de setiembre de 2007 en el horarios de 9,30 a 11 hs. Edictos, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, 12 de setiembre de 2007. Fdo. José Luis Magno, Agente Fiscal, AFIP-DGI.

S/C 8477 Set. 17 Set. 18